Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 10 / 2016

A: ***Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 17 de junio de 2016

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: *Adquisición de Libros*

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 311387/2016, de comunicación de inicio del llamado "**ADQUISICIÓN DE LIBROS**", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 304244, y publicado en el portal en fecha 12 de mayo de 2016.
- La Resolución N° 907/2015 del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 24 de abril de 2015, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "EDITORIAL EN ALIANZA S.A.", "VAZPI S.R.L.", ATLAS REPRESENTACIONES S.A.", "EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.", EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.", y "LIBRERÍA EL LECTOR SOCIEDAD ANONIMA".
- La apertura de la oferta presentada por la empresa: "EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.", realizada en fecha 20 de mayo de 2016, según Acta de Apertura de Ofertas N° 10/2016.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 970/2016 por G 76.000.000 (setenta y seis millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

Al no contar con las tres ofertas nos hemos basado en lo que establece la **Resolución N° 522/15** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que en su Artículo 2°, menciona: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".*

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la Constancia del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

Lic. José [illegible]
Control Interno

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director Administrativo

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Lic. María J. Mena Yebi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Documentos Sustanciales	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	CUMPLE

Monto de la oferta:

OFERENTE	Total Gs.
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	55.478.400.-

Seguidamente, se verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con el Anexo C presentado por el oferente, encontrándose que cumple con lo requerido, por lo que se propone para su adjudicación.

Se ha verificado, conforme al Punto 20 de la Carta de Invitación, en el precio ofertado de algunos ítems, que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial era superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encontraban por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación", por lo tanto, se ha solicitado a la empresa mediante nota del Comité de Evaluación N° 13/2016, presente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems:

Item	Descripción	Precio Unitario	Precio Referencial	% de variación
3	Anatomía y Fisiología	712.500	550.000	29,55%
4	Atención primaria (última edición)	712.500	450.000	58,33%
9	Cómo elaborar protocolo de investigación científica e informe final de tesina y tesis	60.000	150.000	-60,00%
23	Fundamento de Enfermería	1.681.500	430.000	291,05%
27	Ginecología y obstetricia: manual de consulta rápida: incluye en libro electrónico.	399.000	300.000	33,00%
35	Medicina de Urgencias. Subtítulo: Incluye DVD	1.824.000	1.425.000	28,00%
36	Medicina Legal y Toxicología	1.425.000	1.050.000	35,71%
42	Nutrición en diferentes Etapas de la Vida	239.400	350.000	-31,60%
54	Enfermería psiquiátrica	769.500	480.000	60,31%
60	Curar y cuidar	313.500	255.000	22,94%
64	Peritación médico legal en la praxis	480.000	700.000	-31,43%
81	Enfermería Medico quirúrgica	1.026.000	600.000	71,00%
84	Guía Farmacológica en tratamiento parenteral y cuidados de enfermería	313.500	230.000	36,30%
90	Introducción a la Enfermería de la Salud Mental, con acceso a internet.	513.000	400.000	28,25%
91	Enfermería Psiquiátrica, Acceso a Internet	769.500	550.000	39,91%
93	Enfermería Pediátrica	313.500	250.000	25,40%
112	Manual de psiquiatría general	456.000	355.000	28,45%
113	Proceso de atención de enfermería	256.500	195.000	31,54%
116	Enfermería de salud mental y psiquiatría	342.000	227.500	50,33%

Sr. José [illegible] Contrul [illegible]

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director Administrativo

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Lic. María J. Mina Yedi
Jefe Dpto. de Presupuesto

La empresa ha manifestado los motivos de dichas variaciones, los cuales se aceptan, a excepción de los precios de los **ítems N° 23, 54, 81 y 116**, que superan sustancialmente el precio referencial.

Verificación de documentos no sustanciales:

Documentos	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
d) DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
V. Otros documentos.	
b) Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones, de venta de libros, donde la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada, de los años 2013, 2014 o 2015, pudiendo presentar la cantidad de comprobantes necesarios para la obtención del 30%.	CUMPLE
c) Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 o 2015)	CUMPLE

Así también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que tanto el firmante de la oferta, como los otros miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

Se procede a la disminución de las cantidades de los **ítems N° 45, 62, 66, 101, y 116**, a fin de ajustar a la cantidad con que cuenta el proveedor (indicada en la oferta).

Los **ítems Nº 2, 5, 14, 17, 20, 29, 31, 32, 39, 40, 41, 44, 46, 49, 50, 51, 53, 56, 58, 59, 61, 63, 65, 67, 68, 69, 70, 73, 75, 77, 78, 82, 85, 86, 89, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, y 115**, por no haber sido cotizado por el proveedor, deberán ser declarados **DESIERTOS**, así como también los **ítems N° 23, 54, 81 y 116,** por superar sustancialmente el precio referencial.

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE LIBROS"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a la empresa **"EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L."**, por un importe total de **G 46.814.400** (cuarenta y seis millones ochocientos catorce mil cuatrocientos guaraníes).

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Eladoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

CE/mimy

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S. R. L.

Asunción, 15 de junio del 2016

Señores
Comité de Evaluación
Instituto Dr. Andrés Barbero
Presente

Por la presente en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS" - ID: 304.244, en respuesta a la nota enviada acerca de la explicación detallada de la composición del precio ofertado, cumplimos en informar que:

- Los precios de los libros adjudicados son nuestros precios de venta al público reales (con un pequeño descuento por ser oferta en una licitación) y que pueden inclusive confirmarse a través de nuestra página web (www.etp.com.py),
- La probable diferencia positiva o negativa del precio se debe a las fluctuaciones de los precios de las editoriales a la hora que realizamos las compras y puede variar entre lotes de compras,
- Los precios referenciales pudieron haber sido tomados de ediciones anteriores a las ofertadas.
- Pudo deberse en un error de tipeo al transcribir los precios referenciales al Pliego.
- Los precios también pueden variar de acuerdo a la cotización cambiaria del dólar, ya que la mayoría de los libros que importamos lo adquirimos en dolares.

Ante cualquier duda o consulta que estas aclaraciones generales puedan generar, estamos a las órdenes.

Atentamente,

Lic. Eva Beatriz Vallejo
C.I. 419.161
Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L
RUC 80018108-5

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.